

ORD. : N° 603

ANT. : 1.- Ord. 6035 de fecha 17 de marzo de 2021 del Subsecretario de Interior.
2.- Circular N°10 de fecha 09 de marzo de 2021 del Director de Presupuestos.

INC. : 1.- Antecedentes de respaldo digitales.

MAT. : Se da cumplimiento al Artículo 14 letra A, de la Ley N°21.289.

TALCA,

**DE : SR. JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL**

**A : SR. JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DE INTERIOR**

Junto con saludar, mediante el presente y de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 21.289, Artículo 14, Letra A en lo referido a "Cronograma mensual por Subtítulos de gastos del año en curso", se envían los cronogramas de los programas 01 y 02 del Gobierno Regional del Maule.

Esta información además será enviada al correo electrónico indicado en Ord. 6035, glosapresupuestaria@interior.gob.cl y publicada en página web de este Gobierno Regional.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



**JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

aw
**CWB/EJN/FLH/
DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada.
- Administradora Regional.
- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- División de Administración y Finanzas.
- Dpto. de Finanzas.
- Dpto. de Puesta en Marcha y Seguimiento Financiero. (Marzo 2021)
- Unidad de Gestión de Documentos.

NOMBRE DE MINISTERIO
LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.289 DEL EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2021
Cumplimiento letra A Artículo 14
CRONOGRAMA MENSUAL DEL PRESUPUESTO
 Moneda Nacional - Miles de Pesos

Subt	GASTOS	Ley Inicial	Presupuesto Vigente	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
21	GASTOS EN PERSONAL															\$ -
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 233.130	\$ 162.932					\$ 17.901	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 1.700	\$ 65.597	\$ 1.700	\$ 70.934	\$ 162.932
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL															\$ -
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.793.092	\$ 8.139.320		\$ 1.518.000		\$ 1.200.000	\$ 230.000	\$ 720.000	\$ 1.350.000	\$ 1.007.500	\$ 1.132.500	\$ 596.233	\$ 299.866	\$ 85.221	\$ 8.139.320
25	INTEGROS AL FISCO															\$ -
26	OTROS GASTOS CORRIENTES															\$ -
27	APORTE FISCAL LIBRE															\$ -
28	APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA															\$ -
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ 5.921.957		\$ 363.664	\$ 117.691	\$ 1.404.552	\$ 556.308	\$ 1.242.676	\$ 737.995	\$ 721.742	\$ 175.839	\$ 124.223	\$ 1.268	\$ 475.999	\$ 5.921.957
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 2.115.295														\$ -
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 50.173.861	\$ 37.596.977		\$ 2.361.841	\$ 3.385.143	\$ 3.437.874	\$ 5.500.240	\$ 4.850.000	\$ 2.912.957	\$ 2.819.211	\$ 2.380.802	\$ 4.200.000	\$ 3.200.000	\$ 2.548.910	\$ 37.596.977
32	PRÉSTAMOS															\$ -
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 26.595.377	\$ 31.882.016	\$ 74.917	\$ 1.567.669	\$ 2.423.847	\$ 2.465.393	\$ 3.200.000	\$ 3.750.000	\$ 2.935.301	\$ 2.814.889	\$ 3.100.000	\$ 3.500.000	\$ 3.050.000	\$ 3.000.000	\$ 31.882.016
34	SERVICIO DE LA DEUDA		\$ 6.905.166		\$ 3.393.060	\$ 3.512.106										\$ 6.905.166
35	SALDO FINAL DE CAJA															\$ -
		\$ 84.910.755	\$ 90.608.368	\$ 74.917	\$ 9.204.234	\$ 9.438.787	\$ 8.507.819	\$ 9.504.449	\$ 10.564.376	\$ 7.937.953	\$ 7.365.042	\$ 6.790.841	\$ 8.486.052	\$ 6.552.834	\$ 6.181.064	\$ 90.608.369

1ER. SEMESTRE \$ 47.294.582 52%
 2DO. SEMESTRE \$ 43.313.787 48%
 total año \$ 90.608.369 100%



OFICIO N° 6.035/2021

ANT.: Oficio Circular N°10, de fecha 09 de marzo de 2021, Dirección de Presupuestos.

MAT.: Instruyé dar cumplimiento al Art. 14, Leta A, de la Ley 21.289.

Santiago, 17 de marzo de 2021

DE : JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

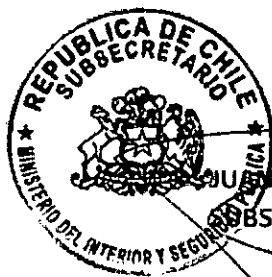
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En atención a lo señalado en el Oficio Circular N°10, de fecha 09 de marzo de 2021, de la Dirección de Presupuestos, mediante el presente se instruye dar cumplimiento a la letra A del artículo 14 de la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público año 2021, la cual señala que *"Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo (...)".*

Para lo anterior, se requiere remitir el reporte a esta Subsecretaría a más tardar el día lunes 29 de marzo de 2021, en formato escrito y por medios electrónicos, sea en CD o al correo glosapresupuestaria@interior.gob.cl. Asimismo, se señala que la información deberá ser publicada en sus respectivos sitios electrónicos dentro del presente mes.

Finalmente, se adjunta copia del Oficio Circular N°10 de la Dirección de Presupuestos, con el modelo de reporte donde se debe distribuir la programación mensual de gastos, a nivel de Partida y subtítulos.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretario del Interior
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- subsecretaría de Prevención del Delito
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
- Oficina Nacional de Emergencias
- Policía de Investigaciones de Chile
- Carabineros de Chile
- Hospital de Carabineros de Chile
- Agencia Nacional de Inteligencia
- Gobiernos Regionales (16)
- Departamento de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes y Archivo



Reg.

09-03-2021

10

OFICIO CIRCULAR N°

ANT.: Letra A del Art. N° 14 Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

MAT.: Instrucciones específicas sobre las materias que se indican.

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

**A : SRES. MINISTROS DE ESTADO y JEFES DE SERVICIO
SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En cumplimiento de la letra A del Artículo N° 14 de la Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, se imparten las siguientes instrucciones específicas acerca del envío de Información al Congreso Nacional, referida al cronograma mensual de gastos de los ministerios. Al respecto:

1. Se adjunta modelo de reporte, en el cual debe distribuirse la programación mensual de los gastos incluidos en la Ley de Presupuestos, a nivel de Partida y subtítulos.
2. El reporte debe ser enviado de manera escrita y por medios electrónicos¹ a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a esta Dirección, y con plazo máximo 31 de marzo.
3. Adicionalmente, y con igual plazo, esta información debe ser publicada en los sitios electrónicos de cada Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.

MATIAS ACEVEDO FERRER

Director de Presupuestos

-
1. Para los informes que por su naturaleza no sean sistematizables y que tienen origen en informes elaborados manualmente, en procesadores de texto o bien en planillas de cálculo, deben ser enviados junto a los PDF cuando se cuente con ellos, y en el caso que el documento sea originado en un procesador de texto y contenga tablas y/o set de datos incrustados, se deben adjuntar los archivos de origen de tales datos.

NOMBRE DE MINISTERIO
LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.289 DEL EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2021
Cumplimiento letra A Artículo 14
CRONOGRAMA MENSUAL DEL PRESUPUESTO
 Moneda Nacional - Miles de Pesos

Subt	GASTOS	Ley Inicial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21	GASTOS EN PERSONAL													
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL													
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
25	INTEGROS AL FISCO													
26	OTROS GASTOS CORRIENTES													
27	APORTE FISCAL LIBRE													
28	APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA													
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS													
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN													
32	PRÉSTAMOS													
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													
34	SERVICIO DE LA DEUDA													
35	SALDO FINAL DE CAJA													

NOMBRE DE MINISTERIO
LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.289 DEL EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2021
Cumplimiento letra A Artículo 14
CRONOGRAMA MENSUAL DEL PRESUPUESTO
Moneda Nacional - Miles de US\$

Subt	GASTOS	Ley Inicial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21	GASTOS EN PERSONAL													
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL													
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
25	INTEGROS AL FISCO													
26	OTROS GASTOS CORRIENTES													
27	APORTE FISCAL LIBRE													
28	APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA													
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS													
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN													
32	PRÉSTAMOS													
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													
34	SERVICIO DE LA DEUDA													
35	SALDO FINAL DE CAJA													

Distribución:

- Presidencia de la República
- Congreso Nacional
- Poder Judicial
- Contraloría General de la República
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- Ministerio Público
- Ministerio de Energía
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Servicio Electoral
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación



NOMBRE DE MINISTERIO
LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.289 DEL EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2021
Cumplimiento letra A Artículo 14
CRONOGRAMA MENSUAL DEL PRESUPUESTO
 Moneda Nacional - Miles de US\$

Subt	GASTOS	Ley Inicial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
21	GASTOS EN PERSONAL													
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL													
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
25	INTEGROS AL FISCO													
26	OTROS GASTOS CORRIENTES													
27	APORTE FISCAL LIBRE													
28	APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEUDA													
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS													
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN													
32	PRÉSTAMOS													
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													
34	SERVICIO DE LA DEUDA													
35	SALDO FINAL DE CAJA													